

DECRETO Nº

732

" PURE

TEMUCO,

n 4 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-23639

Actividad Económica : SANDWICH AL PASO

Código Actividad : 552.020

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : GRAL. ALDUNATE 336

Nombre Del Contribuyente : VERA ANABALON MARTA AMELIA

Rut : 6.754.874-4

Dirección Particular : GRAL. ALDUNATE 288

Fecha De Solicitud : 26.04.2012

Otorgación Nº: 447Fecha: 26.04.201Rol Avalúo: 70 -29

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de PartesRentas (Digital)

MUNICIPALIDA

TEMUCO

PO Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS